



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 02 de agosto de 2022

RES. DECECO Nº 684/22

Expte. Nº 6549/22

VISTO:

La Resolución – CS – Nº 075/99, mediante la cual se aprueba el reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Extensión Universitaria – Editorial Universidad Nacional de Salta, se solicita al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mg. Miguel Martín Nina, a incorporarse al Consejo Editorial en carácter de integrante del mismo.

Que el Artículo 9º del Anexo I de la mencionada Resolución, dispone que el Consejo Editorial estará presidido por el Rector e integrado por los Decanos de las Facultades, Directores de Sedes Regionales y Directores de Institutos de Investigación.

Que a fin de garantizar la representación de esta Unidad Académica, es necesario designar un representante suplente que participará de las reuniones convocadas por el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

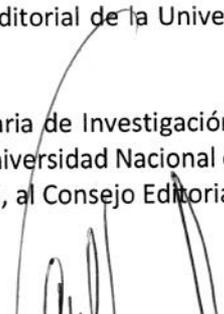
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º Designar como representante suplente de esta Facultad, ante el Consejo Editorial de esta Universidad, a la Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Licenciada Teodelina ZUVIRÍA, a los fines de participar de las reuniones convocadas por el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2º Hagase saber y remítase con copia a: la Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Licenciada Teodelina ZUVIRÍA, a la Secretaría de Extensión Universitaria, al Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, publíquese, regístrese y archívese.
G.M.M


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa